

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27753 BILBAO.

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 549/09, por auto de 22-7-09, se ha declarado en concurso necesario al deudor Contenedores Iurreta, Sociedad Limitada, con NIF. B95118881, con domicilio en Barrio Zabalarra, sin número, Iurreta (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la misma localidad.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 23 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090061113-1